

## GESTIÓN DEL AGUA

**CASO:** Formalización y fortalecimiento de acueductos comunitarios

**PAÍS:** Colombia

**CIUDAD:** Bogotá

**POBLACIÓN:** 8.181.047 (DANE, 2005)

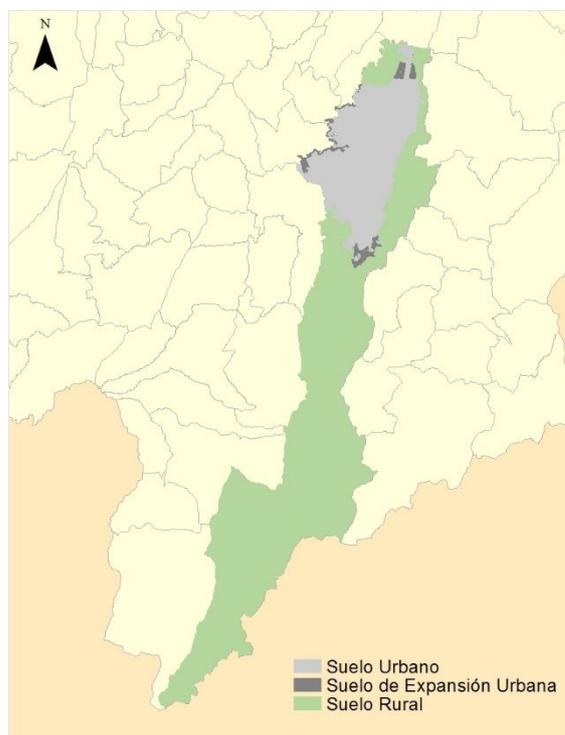


GESTIÓN DEL AGUA

## CONTEXTO

Bogotá D.C, es la capital del país, localizada en la cordillera oriental de los Andes colombianos, es la ciudad más extensa.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 142 de 1994 (por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios), los municipios y distritos tienen la obligación de prestar de manera eficaz los servicios públicos domiciliarios. Aun cuando ya exista un prestador del servicio de acueducto (Empresa de Acueducto de Bogotá), el Consejo de Estado determinó que el municipio tiene la responsabilidad y la obligación de destinar recursos y acciones para garantizar la efectiva prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico (Defensoría del Pueblo, 2013). Ahora bien, entre las disposiciones que se tienen presentes para la aprobación del Decreto 552 de 2011, el cual dicta medidas para mejorar las condiciones de servicio de agua potable y saneamiento brindado por acueductos comunitarios en Bogotá, se encuentran, entre otras, los artículos 161 y 338 del Código Nacional de Recursos Naturales, que dan vía a la constitución de asociaciones de usuarios de aguas y la organización de empresas por personas de escasos medios económicos para la utilización de recursos naturales renovables. Por otro lado, destaca la sentencia T-576 de 1992 de la Corte Constitucional que ordena al Estado —en casos donde éste no pueda asumir la prestación de servicios—, brindar a la comunidad afectada los medios para que esta pueda satisfacer sus necesidades básicas.



**Clasificación del suelo. Bogotá/** Fuente: Elaboración propia.

## DESCRIPCIÓN

Según datos del Observatorio de Salud Ambiental de Bogotá (2015), el Distrito cuenta aproximadamente con 74 acueductos comunitarios y otros sistemas de abastecimiento operando en las localidades de Sumapaz, Usme, Chapinero, Ciudad Bolívar, Suba, San Cristóbal y Usaquén. Los acueductos comunitarios, tal como afirma Correa (2006, p.11), “son construcciones populares en torno a la gestión del agua que hacen parte de los territorios sociales en veredas, resguardos indígenas, territorios de comunidades



Fuente: Informe de gestión de la Secretaría Distrital de Habitat 2014.  
Disponibile en:  
<https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/control/InformedGesti%C3%B3nSDHT2014.pdf>



Un programa de  
la Unión Europea

negras y barrios de las diferentes regiones y ciudades del país.” Sumado a ello, a partir de la relación directa que han establecido los acueductos comunitarios con la cuenca y el territorio, estos se encaminan a generar acciones de protección y conservación de las fuentes hídricas y del ambiente (Defensoría del Pueblo, 2013).

En 2011, con la firma del Decreto 552, el Distrito se comprometió a mejorar las condiciones del servicio de agua potable y saneamiento básico que prestan los acueductos comunitarios en las áreas rurales de Bogotá. Mediante un trabajo en conjunto que involucró a las Secretarías de Salud, Ambiente y Hábitat, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al Grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia de Servicios Públicos y a la Defensoría del Pueblo, en 2012 los acueductos comunitarios iniciaron capacitaciones y acompañamientos en temas de contabilidad, atención al cliente, adopción de tarifas, formalización laboral, normatividad de servicios públicos, asesorías sobre potabilización, etc. (Rodríguez Serna, 2013; Gonzáles Navas, 2015).

En concordancia con el Decreto 552, el Plan de Desarrollo 2012-2016 “Bogotá Humana”, dentro del proyecto “Revitalización del hábitat rural” (Eje 1, Artículo 16 Programa Ruralidad Humana), ratificó el fortalecimiento y el mejoramiento técnico de los acueductos veredales comunitarios. Por su parte, para dar seguimiento al Programa “Desarrollo rural Sostenible” (Tercer eje transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética), el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” reconoció que es indispensable tener presente las obligaciones emanadas por estamentos judiciales, como lo es el Decreto 552 de 2011.



**Dotación del mínimo vital de agua en veredas de Bogotá/**

Fuente: <https://www.las2orillas.co/12-acueductos-comunitarios-entregan-agua-notable/>



Fuente: <https://www.habitatbogota.gov.co/alcaldia-de-bogota-garantiza-suministro-de-agua-en-las-zonas-mas-vulnerables-de-la-ciudad/>

## OBJETIVOS

Frente a la gestión pública y comunitaria del agua, sin ánimo de lucro y desde los principios de la economía social y solidaria (Red Nacional de Acueductos Comunitarios), en términos generales, la formalización y fortalecimiento de acueductos comunitarios busca mejorar las condiciones de prestación del servicio de agua potable (acceso y calidad) y saneamiento básico en las zonas rurales de Bogotá.

## COSTO/FINANCIAMIENTO

El Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo 2012-2016 “Bogotá Humana”, informa que durante el cuatrienio se destinaría un monto total de 9.258.005,40 USD (29.715.000.000 COP) para el Programa “Ruralidad Humana”, el cual, dentro del Proyecto “Revitalización del Hábitat Rural”, contempla el fortalecimiento de acueductos comunitarios.

Durante el actual periodo administrativo 2106-2020, el fortalecimiento técnico y operativo de acueductos tendrá continuidad dentro del Programa Desarrollo Rural Sostenible. Según el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, durante el periodo 2016-2020 el programa demandará una inversión total de 2.872.974,06 USD.

## ESTRATEGIAS/LOGROS/IMPACTOS

De manera general, la formalización y el fortalecimiento operativo, organizacional y técnico de los acueductos comunitarios, requiere de un trabajo mancomunado entre las distintas instituciones y las comunidades organizadas.

En lo que respecta a fortalecer la gestión de los acueductos comunitarios, grosso modo, el Decreto 552 de 2011, en su Artículo 5, dictamina que todas las comunidades que decidan organizarse para la prestación de servicios públicos de agua potable y/o saneamiento básico, recibirán apoyo técnico por parte de las Secretarías Distritales de Hábitat, Salud y Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y demás entidades cuyas competencias “se encuentren facultadas para promover el fortalecimiento de los procesos comunitarios en lo organizativo y asociativo, en torno a la gestión social, particularmente en el tema del agua”.

Respecto a la calidad del agua, el Artículo 6 de dicho decreto establece que la Secretaría de Salud hará el correspondiente monitoreo para determinar si la calidad de ésta es apta para consumo humano; además, brindará asesoría y asistencia técnica para mejorar los sistemas de tratamiento.

Por otro lado, el Artículo 7 dictamina que la Unidad Administrativa de Servicios Públicos –UAESP ofrecerá apoyo técnico en temas de saneamiento básico. Por su parte, la Secretaría Distrital de Hábitat facilitará a las organizaciones de acueductos comunitarios el acompañamiento y asesoría jurídica para que estas realicen los correspondientes trámites de legalización ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico (Artículo 8).

Finalmente, el Artículo 9 dispone que la Secretaría Distrital de Ambiente colabore en lo que respecta a los trámites para la obtención de los permisos ambientales de concesión de aguas y vertimientos. Igualmente, dicha Secretaría “definirá proyectos integrales de restauración, rehabilitación, recuperación ecológica participativa, caracterización biofísica y adelantará acciones de ordenamiento predial ambiental en predios asociados y ubicados en microcuencas abastecedoras de acueductos comunitarios” (Decreto 552 de 2011).



Los logros son:

Durante el periodo administrativo 2012-2015, se priorizó el fortalecimiento de 33 acueductos de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

### **Año 2012**

- La Secretaría Distrital de Hábitat –SDHT, avanzó en establecer la normatividad para mejorar el servicio de los acueductos comunitarios. (Secretaría Distrital de Hábitat, 2013).
- La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB, define un modelo de gestión social que, respecto a los acueductos veredales, trabajó en torno a tres estrategias (coordinación interinstitucional; coordinación interna; coordinación con acueductos veredales). (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2012).

### **Año 2013**

- Acompañamiento por parte de la SDHT a cinco acueductos en la localidad de Ciudad Bolívar, cinco en la localidad de Usme y tres en Sumapaz. Dicho acompañamiento culminó con la formalización de dos acueductos comunitarios en Ciudad Bolívar y dos en Usme (Secretaría Distrital de Hábitat, 2013).
- Aplicación del Mínimo Vital de Agua en cinco acueductos comunitarios, beneficiando a una población total de 6.205 habitantes. Acorde al Índice de riesgo de calidad del agua para consumo -IRCA, de los 5 acueductos beneficiados con el mínimo vital, 3 no presentan riesgo y 2 presentan un riesgo medio (Secretaría Distrital de Hábitat, 2013).
- Realización de estudios de calidad del agua mediante un seguimiento y acompañamiento a cada acueducto (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2013).

### **Año 2014**

- De los 33 acueductos comunitarios pensados en fortalecerse, 12 recibieron el respectivo acompañamiento (4 en Ciudad Bolívar; 5 en Usme; 3 en Sumapaz). Cabe resaltar, que acorde al Índice de riesgo de calidad del agua para consumo -IRCA, estos acueductos no presentan riesgo (Secretaría Distrital de Hábitat, 2015).

### **Año 2015**

- Acompañamiento por parte de la SDHT a 10 acueductos (3 en Ciudad Bolívar; 3 en Usme; 4 en Sumapaz); según el informe de gestión de dicha Secretaría, a la fecha se han fortalecido 25 acueductos veredales.
- Según informe de gestión del 2015 de la EAAB, 19 organizaciones comunitarias de acueductos fueron fortalecidas dentro del “Proyecto Páramos”. Dicho proyecto tuvo lugar en 22 municipios y contó con la participación de cinco autoridades ambientales (CAR, Corpoguvio, Cormacarena, Corporinoquia, Secretaría Distrital de Ambiente). No obstante, de las 19 organizaciones fortalecidas no se especifica cuántas operan dentro de Bogotá.

## Año 2016

- Acompañamiento por parte de la SDHT a 8 acueductos localizados en la Localidad de Sumpaz; de los ocho acueductos, se logró la formalización de dos (Secretaría Distrital de Hábitat, 2016).
- Seguimiento a las Plantas de Tratamiento de Agua Potable para garantizar la calidad del agua según los estándares del IRCA (Secretaría Distrital de Hábitat, 2016).
- Apoyo a 8 acueductos veredales en la localidad de Ciudad Bolívar y a 10 en la localidad de Usme por parte de la EAAB (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2016).
- Durante el cuatrienio 2012-2016, la Secretaría Distrital de Ambiente implementó acciones de recuperación ecológica en 45 hectáreas estratégicas para el abastecimiento de acueductos en las localidades de Ciudad Bolívar (19,5 Ha) y Usme (25,5) (Secretaría Distrital de Ambiente, 2016).

## Año 2017

- Realización de 60 acciones de asistencia (comercial y financiera) para el fortalecimiento de acueductos. Según el informe de gestión del 2017 de la SDHT, fueron fortalecidos 82 sistemas de prestación de servicio en aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, comerciales y financieros: 17 en Usaquén, 13 en Usme, 22 en Suba, 14 en Sumapaz, 10 en Ciudad Bolívar, 2 en Santa Fe, 3 en Chapinero y 1 en San Cristóbal.

## LECCIONES APRENDIDAS/PUNTOS DE DISCUSIÓN

Desde el año pasado, la Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia viene promoviendo un proyecto de ley “que consagre el derecho a la autogestión comunitaria del agua en Colombia” (2017, p.5), buscando la protección y fortalecimiento de las prácticas gestionadas por los acueductos comunitarios de todo el país (Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, 2017). Frente a ello, puede pensarse que el diálogo y el trabajo conjunto que viene realizando el Distrito con los acueductos comunitarios, puede fortalecerse desde los principios y propuestas que adelantan las organizaciones mediante dicho proyecto de ley. Con la implementación de acuerdos público-comunitarios, la propuesta de ley resalta el rol de las relaciones de cooperación con las instituciones y demás entidades municipales, dentro de una lógica que reconozca y respete la autonomía de las comunidades; el reto recae en darle continuidad a los procesos de fortalecimiento de los acueductos comunitarios, acatando a su vez, el carácter autónomo y el derecho a la autogestión comunitaria del agua proclamados por ellos.

## BIBLIOGRAFÍA



Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. (25 de Octubre de 2017). Inicia recolección de firmas proyecto de ley por el derecho a la autogestión comunitaria del agua. Obtenido de sitio web de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila: <http://corpenco.org/2017/inicia-recoleccion-de-formas-proyecto-de-ley-por-el-derecho-a-la-autogestion-comunitaria-del-agua/>

Correa, H. D. (2006). Acueductos Comunitarios, patrimonio público y movimientos sociales. Notas y preguntas hacia una caracterización social y política. Obtenido de <http://www.corpenca.org/images/stories/documentos/acueductoscomunitariospatrimoniopublico.comvimientossociales.pdf>

DANE. Información Estadística. Colombia proyecciones de población municipales por área 2005-2020. Obtenido de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06\\_20/ProyeccionMunicipios2005\\_2020.xls](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls)

Decreto 552 de 2011. "Por el cual se dictan medidas para mejorar las condiciones de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico por parte de comunidades organizadas en acueductos comunitarios". Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44951>  
Defensoría del Pueblo. (2013). La Gestión Comunitaria del Agua. Obtenido de <http://www.defensoria.gov.co/es/public/Informesdefensoriales/733/La-gesti%C3%B3n-comunitaria-del-agua-Informes-defensoriales---Agua.htm>

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (2012). Informe de Gestión 2012. Obtenido de sitio web de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: [http://www.acueducto.com.co/wps/html/resources/empresa/gestion/InfGest2012\\_V2.pdf](http://www.acueducto.com.co/wps/html/resources/empresa/gestion/InfGest2012_V2.pdf)

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (2013). Informe de Gestión EAB E.S.P 2013. Obtenido de sitio web de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá : [http://www.acueducto.com.co/wps/html/resources/empresa/gestion/enero2014/INFORME\\_GESTION\\_EAB\\_2013.pdf](http://www.acueducto.com.co/wps/html/resources/empresa/gestion/enero2014/INFORME_GESTION_EAB_2013.pdf)

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (2015). Informe de Gestión EAB E.S.P 2015. Obtenido de sitio web de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá : [http://www.acueducto.com.co/wps/html/resources/2016ag/Informe\\_Gestion\\_2015\\_EAB\\_ESP.pdf](http://www.acueducto.com.co/wps/html/resources/2016ag/Informe_Gestion_2015_EAB_ESP.pdf)

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (2016). Informe de Gestión EAB E.S.P 2016. Obtenido de sitio web de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá : [http://www.acueducto.com.co/wps/html/resources/2017/Informe\\_gestion\\_2016v5.pdf](http://www.acueducto.com.co/wps/html/resources/2017/Informe_gestion_2016v5.pdf)

González Navas, D. (22 de Mayo de 2015). Cuando la comunidad gestiona el agua. Obtenido de Desde abajo. La otra posición para leer: <https://www.desdeabajo.info/ediciones/item/26470-cuando-la-comunidad-gestiona-el-agua.html>

Lurduy Jiménez, M. (17 de marzo de 2016). En Bogotá 4.353 hogares están en la ruralidad. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría General: <http://www.bogota.gov.co/article/temas-de-ciudad/desarrollo-economico/en-bogota-4.353-hogares-estan-en-la-ruralidad>

Montoya Domínguez, Estefanía (2016). Los acueductos y sistemas de distribución de agua comunitarios en el área rural de Bogotá y la gobernanza del agua en la ciudad. Tesis de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Medios Ambientales Bogotá. Obtenido de: <http://bdigital.unal.edu.co/57226/1/1032378121.2017.pdf>

Observatorio de Salud Ambiental de Bogotá. (2015). Preguntas Frecuentes. ¿Cuántos acueductos comunitarios y otros sistemas de abastecimiento tiene Bogotá? Obtenido de sitio web del Observatorio de Salud Ambiental de Bogotá: <http://biblioteca.saludcapital.gov.co/ambiental/index.shtml?apc=g1f1--bfb24ffe109640c6c04c649ce437fd28&x=6320&s=g&m=g&nocache=1> (Consultado en Octubre del 2018)

Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020. Bogotá Mejor Para Todos. Tomo 1 Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-distrital-6>

Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020. Bogotá Mejor Para Todos. Tomo 2 Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-distrital-6>

Plan de Desarrollo 2012-2016. Bogotá Humana. Obtenido de <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/Documentos/PLAN-DESARROLLO2012-2016.pdf>

Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia. (2017). El derecho a la autogestión comunitaria del agua. Iniciativa legislativa para el fortalecimiento y la defensa de los acueductos comunitarios. Colombia, 2017. Obtenido de: <http://redacueductoscomunitarios.co/documentos/leypropia/>

Red Nacional de Acueductos Comunitarios Colombia. (s.f.). Valores y principios: Red Nacional de Acueductos Comunitarios. Obtenido de sitio web de Red Nacional de Acueductos Comunitarios Colombia: <http://redacueductoscomunitarios.co/principios/> (Consultado en Agosto del 2018)

Rodríguez Serna, A. (27 de Junio de 2013). Acueductos comunitarios en Bogotá. Ciudad Bolívar y Usme reciben agua potable. Obtenido de Las 2 Orillas: <https://www.las2orillas.co/12-acueductos-comunitarios-entregan-agua-potable/>

Secretaría Distrital de Ambiente. (2016). Informe de Gestión y Resultados 2016 "Bogotá Humana". Obtenido de: <http://ambientebogota.gov.co/informes>

Secretaría Distrital de Hábitat. (2018). Informe de Vigencia 2017.



Un programa de  
la Unión Europea

Secretaría Distrital de Hábitat. (2016). Informe de Gestión 2016. Obtenido de:  
<https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/control/InformedeGesti%C3%B3nSDHT2016.pdf>

Secretaría Distrital de Hábitat. (2016). Informe de Gestión 2015. Obtenido de:  
<https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/control/InformedeGesti%C3%B3nSDHT2015.pdf>

Secretaría Distrital de Hábitat. (2015). Informe de Gestión 2014. Obtenido de:  
<https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/control/InformedeGesti%C3%B3nSDHT2014.pdf>

Secretaría Distrital de Hábitat. (2013). Informe de Gestión 2013. Obtenido de:  
<https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/control/InformedeGesti%C3%B3nSDHT2013.pdf>

Secretaría Distrital de Hábitat. (2013). Informe de Gestión 2012. Obtenido de:  
<https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/control/InformedeGesti%C3%B3nSDHT2012.pdf>

Terhorst, P. (2009). Politizar la Participación en los Servicios Urbanos de Agua. En: Agua un Derecho y no una Mercancía. Propuestas de la Sociedad Civil Para un Modelo Público de Agua. Declos, J (coord.). Icaria, Barcelona, 2009

## AUTORES

Yency

Contreras

Ortíz

Martin Emiliano García